

PRADO DE LOS FRAILES. Calle Dehesa (SUDZ-1)

TITULAR DE LA PROPIEDAD: "Excmo. Ayto. de Las Navas del Marqués"

NORMAS URBANÍSTICAS: ORDENANZA 1,- SUELO RESIDENCIAL VIVIENDA PAREADA Y ADOSADA		Superficie: 344,96 m ²
Sup. mínima: 110 m ² Frente mínimo: 6m Altura máxima: 2 plantas (PB +1) 7 m.	Ocupación: 60% Edificabilidad: 0,786 m ² / m ²	Linderos: Norte: vial
PARCELA RESULTANTE 9.1		Este:
		Oeste: Vial
		Sur:

Las edificaciones deberán cumplir con los requisitos estéticos debido a la situación cercana al edificio del Convento catalogado como BIC, es por ello que se deberá seguir la misma estética y los materiales en los acabado exteriores de las edificaciones ya existentes.

